

CONTRATO INTERCAMBIO DE ENLACES

CONTRATO de Intercambio de Enlaces con Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. (en adelante Unetcom) constituida con CIF B-97419808 y con domicilio social en Valencia, calle Arzobispo Olaechea, número 20-5º-18ª y escritura con el numero CIENTO SETENTA Y CINCO. EN VALENCIA, a veintinueve de Enero de dos mil cuatro, ante Don MIGUEL GRACIA-GRANERO MARQUEZ, Notario de Ilustre Colegio de Valencia, residente en esta capital, con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada por MIGUEL GRACIA-GRANERO MARQUEZ, Notario de Ilustre Colegio de Valencia, con fecha de veintinueve de Enero de dos mil cuatro

La contratación de un intercambio de Enlaces, supone la aceptación de este contrato bajo el amparo del RD 1906/1999 sobre contratación telefónica y telemática, y se entiende firmado por el "contratante" al contratar el servicio de Intercambio de Enlaces.

Las presentes Estipulaciones resultarán de aplicación al contrato que suscriben el "contratante" y Unetcom.

La suscripción a los servicios prestados por Unetcom se llevará a cabo por medios electrónicos, con la cumplimentación de los formularios que Unetcom pone a disposición de los usuarios, y que están disponibles on line junto con el software necesario para el acceso al servicio.

La aceptación de las presentes Estipulaciones y la cumplimentación del "formulario de alta" implicarán la formalización del contrato entre el "contratante" y Unetcom, que tendrá vigor a partir de tal aceptación.

Por el presente contrato, Unetcom se compromete a prestar servicios telemáticos en la red Internet bajo las siguientes condiciones, para lo cual Unetcom ofrece intermediar entre las partes interesadas en este servicio, siendo varios los tipos o clases que se ofrecen.

ESTIPULACIONES

Objeto

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones en las que el cliente solicita el servicio de Intercambio de Enlaces a través de Unetcom.

Descripción del servicio

La descripción del servicio, Intercambio de Enlaces, la forma en la que va a ser prestado por Unetcom y las condiciones a las que se sujeta se corresponden con las siguientes características que a continuación se detallan:

- a) Localizar webmasters (Paginas web's) en adelante Web's Amigas, interesadas en intercambiar un enlace o link con el CONTRATANTE.
- b) Gestionar todos los datos del contratante y de las Web's Amigas.
- c) Implantar con todos nuestros recursos técnicos y humanos dichos enlaces
- d) Comprobar inicialmente su correcta implantación
- e) Enviar a los clientes un Informe de Altas, con todas las Web's Amigas en las que ha sido incluido el Enlace del CONTRATANTE, así como las posibles incidencias que se hayan podido producir.

Especificaciones técnicas

A continuación se resume el proceso que llevará a cabo la prestación del Servicio de INTERCAMBIO DE ENLACES desde la petición del cliente hasta la entrega del informe final:

1. En un formulario online incluido en la página web de Unetcom, el cliente introducirá los datos necesarios para la gestión del intercambio de enlaces.
2. Es responsabilidad del cliente incluir el código facilitado por UNETCOM destinado a gestionar e incluir los ENLACES recíprocos en su página web.
3. Una vez realizado todo el proceso y comprobado el pago correspondiente, en menos de 72 horas Unetcom iniciará el proceso de gestión del intercambio de enlaces.
4. Los clientes de Unetcom se hacen responsables de tener accesible sus páginas web de cara a los procesos de ejecución y comprobación por parte de las Web's Amigas y del propio UNETCOM.
5. Se revisaran y eliminaran todos aquellos enlaces que cumplan con los parámetros siguientes:
 - páginas de adultos
 - páginas ilegales
 - páginas con contenidos agresivos

- páginas que realicen algún tipo de Spam
6. Unetcom, queda exonerado de toda responsabilidad derivada por dilaciones en la aparición de los enlaces de los clientes en algunas Web's si la misma es imputable a cambios en la política de las propias Web's Amigas o, incluso a la suspensión del servicio que estos prestan.
 7. El cliente deberá gestionar por sus medios los enlaces facilitados por UNETCOM, una vez implantados. Un enlace se considera implantado cuando este activo en la Web Amiga, se notifique al cliente y transcurridos 5 días, funcione correctamente sin incidencias ni notificaciones por parte del cliente.
 8. La exclusión o no aceptación de un enlace por motivos personales que no estén descritos en el punto "6" de este apartado es un derecho que todo cliente puede ejercer, pero que no le exime del abono como "Enlace Implantado" (Será Facturado).
 9. El cliente deberá facilitar con antelación al contrato el número total de enlaces que desea conseguir. Este número puede ser mensual o anual. No se establece obligación por parte de UNETCOM en la consecución de los enlaces solicitados en el tiempo indicado.

Precio del servicio y forma de pago

El precio del servicio contratado, que el cliente debe satisfacer a Unetcom, es de 3,50 € por enlace Implantado (sin IVA). El pago se realizará mediante domiciliación bancaria y no se prestará el servicio hasta la recepción del 40% del importe total.

El precio del servicio solo se modificara a principios de cada año sin carácter retroactivo (El precio no será modificado hasta la finalización del contrato)

CONTRATO MENSUAL

Pago inicial 40% del total mensual (Nº de enlaces facilitado)

Pago final 60% Restante o en su defecto % conseguido menos el 40%

La facturación mensual comprenderá ambos importes.

CONTRATO GENERAL

Pago inicial 40% del total general (Nº de enlaces facilitado)

Pago secundario 30% del total general (cuando se alcance el 70% de enlaces implantados)

Pago final 30% Restante (finalización del contrato)

Obligaciones y responsabilidades de Unetcom

Unetcom como prestador del servicio, desarrollará con la diligencia debida y exigida en la legislación mercantil la ejecución del servicio objeto del presente contrato, para ello

se emitirá la información y comunicación necesaria al cliente para el desarrollo del servicio adecuadamente.

Unetcom como proveedor del servicio, no garantiza que la disponibilidad del servicio contratado sea continua e ininterrumpida durante el periodo de vigencia del contrato, debido a la posibilidad de problemas en la red Internet, averías en los equipos servidores y otras posibles contingencias imprevisibles o imputables a algunas Web's por cambios en la política de las propias Web's o, incluso a la suspensión del servicio que estos prestan.

Por tanto, el cliente renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a Unetcom, por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del servicio contratado.

No obstante lo anterior, si Unetcom incumpliera los compromisos asumidos en contrato por causa imputable, la responsabilidad se limitará a la devolución del dinero cobrado por el servicio contratado causando la resolución del contrato.

En ningún caso Unetcom acepta responsabilidades derivadas por los perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran producirse por el funcionamiento del servicio contratado o por no cumplir éste con las expectativas del cliente.

Unetcom no será, en ningún caso, responsable por la vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse por la prestación del servicio contratado ni por el contenido que aparezca en la URL que el cliente solicita se dé de alta o los enlaces que este sitio pueda establecer.

Unetcom es un mero intermediario entre las dos partes (CLIENTE – WEB AMIGA)

Obligaciones del cliente

El cliente garantiza a Unetcom, que toda la información facilitada para la ejecución del servicio objeto de este contrato no lesiona los derechos de propiedad intelectual e industrial u otros derechos e intereses legítimos de terceros.

El cliente declara y garantiza que toda la información suministrada a Unetcom es completa y correcta. Asimismo, el cliente deberá comunicar inmediatamente cualquier modificación de dicha información que pudiera producirse y que pudiese afectar a la prestación del servicio.

El desarrollo adecuado y ejecución del servicio objeto de contrato conforme a lo dispuesto en este contrato depende de que el cliente ejecute correctamente las instrucciones. La demora en su ejecución o la ejecución incorrecta puede provocar que Unetcom no desarrolle en el tiempo establecido lo dispuesto en este contrato de lo que no será responsable, considerándose responsable única y exclusivamente el cliente.

El cliente tiene la obligación de pago del precio del servicio en la cantidad que se determina en la estipulación **Precio del servicio y forma de pago**

El cliente se obliga a mantener operativa, activa y actualizada la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario de contratación para las comunicaciones, ya que constituye el medio de comunicación preferente para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio solicitado como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato nos une.

Unetcom se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail del cliente o de no comunicar el cambio de dirección puedan producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

Fuero

El presente contrato se regirá en todos los aspectos por las Leyes de España y todo conflicto que surja en virtud de este contrato o en relación con el mismo, estará sujeto a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Valencia, a los que ambas partes se someten con renuncia a su fuero propio, si lo tuviesen, con la excepción de que Unetcom, tendrá derecho, según su exclusivo arbitrio, a instar procedimiento en los tribunales de cualquier otro país en que el "contratante" resida o en el que estén situados cualesquiera de los activos del "contratante" y/o empresas de su grupo.

Unetcom
Aplicaciones Informáticas S.L.
Arzobispo Olaechea 20-18
Valencia 46017
☎ 96 357 89 48
🌐 www.grupounetcom.com
✉ unetcom@ono.com